

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 922 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 30 DIC 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 1336-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la contratación por suplencia temporal de la Lic. Marie Ann Corbera Rodríguez, como Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, de la Sub Dirección de Abastecimiento, de la Dirección de Economía de la UNTRM; el Proveído, de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la contratación por suplencia temporal de la Lic. Marie Ann Corbera Rodríguez, como Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, de la Sub Dirección de Abastecimiento, de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación por suplencia temporal de la Lic. Marie Ann Corbera Rodríguez, como Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, de la Sub Dirección de Abastecimiento, de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero del 2016, hasta que la plaza se cubre de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos elabore el contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQR  
GAE/SQ  
Cmrv

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (R)